

ACTA No. 46

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, a 25 de Mayo del año 2026, a las 16:00 Horas (Cuatro de la Tarde), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Municipal, por designación del C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, y aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura del Acta No. 45, de sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de Mayo de 2026.
- IV. Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del ayuntamiento para que se manifieste el sentido del voto respecto a: La Ley Número 158, que reforma los párrafos sexto y vigésimo octavo del artículo 22; el primer párrafo el artículo 130; los párrafos segundo y tercero del artículo 150-A; y adiciona los párrafos décimo, décimo primero y décimo segundo a la fracción XXII, del artículo 64 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- V. Clausura de la Sesión.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Municipal, manifiesta: Iniciamos muy buenas tardes compañeras y compañeros regidores y ciudadano Secretario, gracias por atender la convocatoria y estén aquí presentes en esta sesión extraordinaria, que llevaremos a cabo en el recinto oficial de Palacio Municipal, le pido por favor a el secretario que proceda a pasar lista de

asistencia para verificar la existencia del quórum legal, adelante por favor secretario.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muy buenas tardes, con su permiso señor presidente, con el permiso de todos, y procede al pase de lista: Ing. Presidente Municipal Ing. Juan Francisco Gim Nogales, (Justifico Falta), Sindica Propietaria Edna Elinora Soto Gracia, (presente), Regidora Propietaria Lic. Martha Gabriela Castillo Chiquete, (presente), Regidora Propietaria C. Leticia Calderón Fuentes, (presente), Regidor Propietario Lic. Ramón Ricardo Valenzuela Félix, (presente), Regidora Propietaria Mtra. Marisela Romero Nebuay, (presente), Regidor Propietario Lic. David Ricardo Jiménez Fuentes, (justifico falta), Regidora Propietaria C. Elba Edith Reichel López, (Justificó falta), Regidor Propietario Lic. Jhonatan Librado Grijalva Manzo, (presente), Regidora Propietaria Lic. Angelica Valdez Mendoza, (no asistió), Regidor Propietario Mtro. Ramón Medrano Torres, (presente), Regidora Propietaria Lic. Claudia Marcela García Tapia, (presente), Regidor Propietario Ing. Martín Elías Ortega López, (justifico falta), Regidora Propietaria Mtra. Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, (presente), Regidor Propietario Ing. José de Jesús Báez Gálvez, (presente), Regidora Propietaria Lic. Leticia Amparano Gámez, (presente), Regidor Propietario Lic. Alfonso Heredia Rodríguez, (presente), Regidora Propietaria Lic. Ana Laura Pompa Corella, (presente), Regidora Propietaria Mtra. Dora Alicia Ruelas Armenta, (presente), Regidora Propietaria Lic. Karen Cristina Jonsthon Ayala, (presente), Regidor Propietario C. Alejandro Villaseñor Othón, (presente), Regidora Propietaria Ing. María Elena Moreno Durazo, (justifico falta), Regidora Étnica C. Olga Lydia Cabrera Altamirano (presente) bien, le informo señor presidente que de la lista de asistencia de este ayuntamiento conformado por 23 participantes, se encuentran presentes 17 integrantes a esta sesión por lo cual puede ser declarado quórum legal para llevarla a cabo.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Municipal, manifiesta: Gracias Secretario, existe quórum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria, le pido por favor de nuevo al Secretario del Ayuntamiento de lectura al orden del día, para la aprobación del mismo.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias, y procede a la lectura del orden del día.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Municipal, manifiesta: Gracias Secretario, una vez concluida la lectura quienes aprueben el orden del día, por favor sírvanse manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado Mayoría. - Expresando el Presidente Municipal: Gracias. Se hace constar que votaron en contra la regidora Leticia Amparano Gámez, Alejandro Villaseñor Othon, Karen Cristina Jonstthon Ayala y José de Jesús Baez Galvez.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno. - Se aprueba por Mayoría de Trece Votos a favor cuatro en contra de los presentes (17 Integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria celebrada el 25 de Mayo de 2026. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Municipal, manifiesta: Gracias, para desahogar del **punto número tres del orden del día:** Dispensa del Acta No. 45, de sesión extraordinaria celebrada el día 15 de Mayo de 2026, quienes estén de acuerdo en aprobar la dispensa del acta No. 45, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. Se hace constar que votaron en contra los regidores Karen Cristina Jonstthon Ayala y José de Jesús Baez Galvez.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos. - Se aprueba por mayoría de Quince Votos a favor dos en contra de los presentes (17 Integrantes), la dispensa de la lectura del acta Número 45 celebrada el día 15 de Mayo de 2026. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Municipal, manifiesta: Continuando con el **punto Cuatro del orden del día:** Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del ayuntamiento para que se manifieste el sentido del voto respecto

a: La Ley Número 158, que reforma los párrafos sexto y vigésimo octavo del artículo 22; el primer párrafo el artículo 130; los párrafos segundo y tercero del artículo 150-A; y adiciona los párrafos décimo, décimo primero y décimo segundo a la fracción XXII, del artículo 64 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se hará una presentación antes, si adelante regidor.

El C. Regidor Propietario Alejandro Villaseñor Othón expone: Bueno, ya que estamos en el tema este, supuestamente esta modificación es para ahorrar dinero, entonces el estado está modificando una constitución en donde también viene incluido que en el futuro este cabildo no tiene poder para modificar sus presupuestos para hacer modificaciones, okey, también viene incluir, o sea si mañana o pasado que quieran, si lo aprueban mañana o pasado que este cabildo quiere hacer alguna modificación de presupuesto en cuanto a gastos en cuanto a esto, no lo van a poder hacer, van a necesitar permiso del congreso, la otra, tú mismo lo dijiste, son 6 ciudades las que son afectadas estamos haciendo modificación constitucional para seis municipios, está como la pandemia que nomás le afecta a Pedro y a Pancho pero a los demás no, entonces no era pandemia no, es igual, ahora en cuanto a ahorro de dinero son 6 ciudades que no van a tener ahorro, o sea Nogales va a tener 5 regidores menos estamos de acuerdo, cuánto dinero nos vamos a ahorrar es el primer pregunta, y ese dinero de ese presupuesto vamos a poner que sea un millón de pesos nada más para cerrar números, adivina que, no los vas a tener en tu saldo, simplemente el estado y la federación te van a dejar de mandarlos y ellos lo van a disponer para donde se les de su gana, pero no es que nos vayan a sobrar en Nogales para obra de Nogales, eso el estado te los va a dejar entregar para ellos gastados donde ellos quieran, no necesariamente para Nogales, ok, la otra es que vamos a hablar de ahorro, estamos queriendo hablar de ahorro, no sé si por ahí les haya sonado el yo no sé cuántos miles y miles y miles de millones de pesos, estos que están promoviendo este ahorro de 18 pinches millones de pesos para todo el estado, y los miles y miles de millones aquí los del tren fantasma este que ya sabemos que es, entonces no me digas que es una propuesta de alguien que en realidad quiere ahorrarse el dinero, son mentiras, y la otra es que, cambiemos esto Doris ahí te va he, vamos a suponer que estemos en esta ley dentro de 3, bueno en el siguiente periodo, ni tú, ni yo, ni cristy, ni otros vamos a existir, la representación con el del voto de los Nogalenses en esta mesa se va a reducir, ok, se va a reducir, entonces en el caso por ejemplo de movimiento ciudadano pues una regiduría, este independiente va a tener una regiduría, el Pri una regiduría, el Pan una regiduría, tú, él y no vamos a existir, no vamos a estar representados los Nogalenses no, por lo que viene, entonces para mí es un golpe a la democracia

también, porque si fuera por ahorro hijuela lástima que no esté Martín, cuánto dejamos de mandarles para los temas de seguridad pública para el SUBSEMUN según esto para ahorrar dinero, no es cierto, son \$18'000,000.00 millones de pesos, pero a Nogales no se los va ahorrar, nos los van a dejar de entregar, nos van a gastar quién sabe dónde, entonces no es que digamos ay que buena onda que responsables somos y nos va a tocar gastar ese dinero, ese \$1'000,000.00 millón de pesos, es que podemos pavimentar una calle, mira esto te van a decir, el gobierno del estado no lo va a hacer, no te los va a dar, tienen que entender eso, y no vamos a hablar de la reducción que tienen de salarios del personal del consejo estatal electoral, que nomás quieren que trabaje puro reparte papaya, y cebolla, y tomate, porque quieren reducir más de la mitad en los sueldos de la gente que ya sabemos todos que le pegan una pela, entonces no seamos cómo le podríamos decir, ignorantes de que, vamos a causar qué lugares se ahorre dinero para beneficiar a la sociedad, no nos van a dar el dinero ese dinero, ese dinero lo va a controlar el estado porque va a dejar de darnos participación, y el ketchup te lo dan con mostaza y tu contento, eso es todo.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal manifiesta: Adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria Lic. Leticia Amparano Gámez expone: Yo secundo completamente lo dicho por el regidor Villaseñor, aquí la triste realidad lo único que van a hacer en reducir, reducir no habrá debate, de por sí que no hay, no va a haber, no va a haber regidores de oposición, están cortando completamente esa participación, es antidemocrática esta propuesta que están haciendo, estamos más que de acuerdo que se reduzcan los gastos porque ahí viene también, los privilegios para los que leyeron, ojala que todos hayamos leído, que se reduzcan los privilegios más que de acuerdo que se reduzcan los privilegios, en los congresos, en el senado de la república, con los servidores públicos, que se acaben los 20 mil asesores que tienen todo mundo, ya ven lo que tiene, los 60 asesores que tiene allá.- Comentando la C. Regidora Doris Ruelas: El Senado.- Continúa la C. Regidora Lic. Leticia Amparano: Tienen 1000 mil asesores.- Haciendo uso de la voz el regidor Alejandro Villaseñor: Cuantos aquí en Nogales?.- Continúa la regidora Leticia Amparano: Un chingo, perdón muchos, entonces el detalle aquí esta es la realidad de lo que se vivió, ahorita nos van a presentar a modo una propuesta muy linda, una propuesta que todo es saludable, que todo es para beneficio la realidad es otra, la verdadera, esto es como una cortina de humo distraiganlos con el rollo de que se tienen que disminuir los regidores, adelante, adelante no hay problema, y los

gastos también no hay problema, pero lo que hay detrás deberás que es las reformas electoreras, son las que están detrás de todo esto, aquí es donde se va a cocinar todo, y si creían que esos \$2'000,000.00 millones de pesos iban a llegar para pavimentar una callecita, olvídense, no vamos a tener mano en ella, entonces si es bien importante que tengamos conciencia todos de lo que se va a votar, es importante que recordemos pues entonces, si realmente queremos ahorrar y recuperarle al pueblo lo robado, pues que le regresen al pueblo todo el despelote de huachicol que traen, los miles de millones de pesos de traemos extraviados, y que son los jerarcas de morena los que han hecho este desfalte más grande de la historia, adelante, el cochinerito del tren fantasma con \$1200'000, 000.00 millones de pesos tirados a la basura, ahí está señores, que resolveríamos los 1000 problemas que tiene Nogales, tenemos las rejillas ahí le van a meter otros trancazo de cientos de millones de pesos, una obra que ahí está, es un monumento a la pasividad, a la ignorancia, allá les vamos a poner el monumento del mono bichi, y lo vamos a trasladar para acá, o sea son situaciones vienen congruentes en las que estamos cayendo, y ahorita, ok, vamos a observar todo lo que nos van a presentar de esta reforma bien bonita, pero los que no leyeron, pues qué pena, porque esconde mucho más esta propuesta, si es cierto son muchas hojas las que vienen de lectura pero vale la pena, y que se pregunten si realmente, se apega a la austeridad republicana en la que están haciendo alusión, y que es para acabar con las corruptelas, y para acabar con los desvíos, desvíos los que han hecho sinvergüenzas, los que han hecho de una manera impune, desagradable, con sus narco gobernadores, todo lo que han hecho, entonces vamos entonces a escucharlos y ojalá que con estos dineros que se van a ahorrar, pues nuestros hospitales tengan muchas medicinas, que nuestros enfermos estén bien atendidos en el seguro y en los hospitales de bienestar social por supuesto.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal manifiesta: El compañero Ramón Valenzuela, adelante, es su opinión regidora he, podemos diferir y tener otros datos. - responde la Regidora Lic. Leticia Amparano: claro. - continua la Síndico Municipal: adelante regidor Valenzuela.

El C. Regidor Propietario Lic. Ramón Valenzuela Félix expresa: De nueva cuenta, abonando un poquito más a la participación ahí de mis compañeros, sí difiero un poquito contigo Mastro, de verdad que, en lo particular, en lo personal sí estoy muy de acuerdo en que se disminuyan la cantidad de regidores, en lo que no estoy de acuerdo ahí contigo, es el que sea un golpe a la democracia y que el dinero no se lo va a ahorrar Nogales, todo es dependiendo del punto de vista en que se vea, atendiendo a que la planilla ganadora también está

disminuyendo su número de regidores, en la misma proporción que se está disminuyendo a los que van a entrar de representación proporcional, la democracia no se toca solo se disminuye el número de representantes populares, pero se disminuye en la misma cantidad proporcional que se hace para el partido que gane como para los que van a entrar de representación proporcional, este primer punto, el segundo, yo creo que sí se ahorraría los ayuntamientos a los que van a impactar, que va a impactar esta reforma, sí se van a ahorrar dinero en sus tesorerías, no es de los que mandan ni del estado, ni de la federación, los ayuntamientos en su autonomía ellos pagan sus propios sueldos y salarios, qué quiere decir con esto, que si el ayuntamiento va a dejar de pagar cuánto dinero era Masto mensuales, 2 millones de pesos al mes, si mas o menos como un millón ochocientos al mes o algo así, o al año, bueno lo que sea.- Responde el Regidor Alejandro Villaseñor: 300 mil al mes.- Continuando el C. Regidor Lic. Ramón Valenzuela: Ok, esos 300 mil pesos al mes si se los va ahorrar el Ayuntamiento de Nogales, porque el Ayuntamiento de Nogales no lo va a pagar en sueldos, lo puede aplicar en obra, porque ya no va a tener tanto, no va a tener una planilla de regidores que les tenga que pagar ese dinero, lo que sea que se ahorre se va ahorrar, es cuánto secretario.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal manifiesta: Regidor Alfonso, adelante.

El C. Regidor Propietario Lic. Alfonso Heredia Rodríguez expresa: Otra vez buenas tardes, escribí una palabras porque fui a comer muy temprano y como que me estaba dando, muy bien, pero ahí va mi sentir y más o menos, yo quiero que, respaldo muchas de las cosas que dice el Masto pero esto es mi sentir, acompaño esta reforma en general, porque considero que la ciudadanía exige gobiernos más eficientes, menos costosos con mejores resultados, debemos entender que hoy la gente quiere ayuntamientos más funcionales, más competitivos y con mayor preparación técnica y profesional, eso lo digo siempre en las redes sociales, en todos lados cada vez que subo una publicación, o que subió en alguna publicación el regidor en lo primero que se quejan los ciudadanos es de que algunos o que a veces no hacemos lo que tenemos que hacer y en ese sentido es el comentario, pero sin embargo también debemos de dejar algo muy claro esta reforma constitucional no puede quedarse solamente en la reducción numérica de regidurías será fundamental que las leyes secundarias definan con precisión cómo se garantizará la representación proporcional, la pluralidad política y la voz de las minorías dentro de los cabildos, no se trata únicamente de disminuir espacios, se trata de mejorar la calidad de la representación pública sin afectar el equilibrio democrático, por

eso además de respaldar esta reforma, hacemos un llamado a que las leyes secundarias establezcan mecanismos claros, justos y competitivos donde lleguen a los perfiles más preparados, más capacitados y con un verdadero compromiso ciudadano, eso es lo que oigo siempre yo en las calles y ese es mi sentir, la ciudadanía no quiere más políticos improvisados quiere representantes que estudien, se preparen y de resultados, estoy a favor de una moralización responsable, eficiente y democrática de los ayuntamientos, es cuanto señor Secretario.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Pasamos a la presentación, adelante secretario.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Bueno, haciendo uso de la facultad de voz, me voy a permitir mostrarles rápidamente los alcances de esta reforma, si nos lo permiten, y tenemos en primera instancia el tema que ha sido ya discutido, que es propiamente la integración de los ayuntamientos y en ese particular podemos mencionar que de los 72 municipios que conforman los ayuntamientos del Estado de Sonora, solamente seis tienen una figura de hasta 21 regidores y entre ellos obviamente estamos los tres municipios más grandes que somos Hermosillo, Obregón y Nogales, además de tres más, en ellos el tope de regidores directos por el principio de representación va a ser, va a ser de manera directa la elección de 15 regidores como máximo dentro de este procedimiento, recordemos que el regidor étnico tiene un procedimiento distinto que está establecido actualmente en ley y que muy probablemente y muy seguramente en las leyes secundarias nos van a establecer cuál va a ser la dinámica para llevar a cabo un proceso electivo interno para la asignación de esos espacios, tenemos en el segundo punto que también es importante que vamos a ver lo que corresponde a los límites de presupuesto de la legislatura locales, también tenemos los ajustes a las remuneraciones de autoridades electorales estatales, así como también la incorporación de los principios de paridad de género, de igualdad sustantiva y de perspectiva de género, también vamos a revisar dentro de esta reforma el lenguaje incluyente, así como también el límite en la integración de los ayuntamientos en Sonora que acabamos de mencionar, de la misma manera también revisaremos lo que corresponde al límite de presupuesto del Congreso del Estado de Sonora, que es diferente a lo que comentaba hace un momento el compañero Villaseñor y que ahorita lo vamos a explicar, de la misma manera también tenemos el límite de las remuneraciones de las autoridades electorales, que también viene contemplado, así como la incorporación de los principios de paridad de género, igualdad sustantiva, perspectiva de género en

la integración y funcionamiento del Congreso del Estado y en el ámbito municipal, y entramos entonces al dictamen que vamos a revisar, nos menciona el mismo contenido de los documentos que compartimos, que se realizó el análisis correspondiente a esta iniciativa, observándose que se tiene como propósito reformar la constitución política del Estado a fin de fortalecer la austeridad en el ejercicio del gasto público, mejorar la eficiencia institucional y garantizar los principios de paridad de género e igualdad sustantiva en la integración de los órganos de gobierno, de la misma manera se establece una nueva integración de los ayuntamientos a fin de ajustar su estructura a una persona síndica y un máximo de 15 regidoras o regidores por municipio como máximo, buscando así fortalecer las finanzas del municipio al prever un límite máximo de regidores, evitando que se destinen recursos públicos excesivos y prever que dichos recursos permanezcan en el ámbito municipal, no salen del ámbito municipal los recursos, se mantienen dentro del presupuesto, si Nogales tiene dos mil millones y hoy invierte en el año un millón para regidores, esa cantidad se reduce en el presupuesto y el remanente ahorrado se convierte en gasto para el mismo municipio, lo sigue controlando el mismo ayuntamiento a fin de que pueda ser utilizado a favor de la población del municipio, así lo tiene establecido la propuesta, también se establece un límite del presupuesto de los congresos locales, cuando hablamos de congresos locales hablamos del congreso del Estado de Sonora, como máximo de gasto el congreso del Estado contra el presupuesto que tenga anual va a poder gastar cuando mucho el punto .70%, o sea, menos de 1% del presupuesto global del estado, eso es lo que se va a poder gastar en la operatividad del congreso, a eso es a lo que se refiere cuando habla del ajuste en el gasto y como consecuencia dice que los congresos locales, o sea, el congreso del estado no podrá aprobar ampliaciones presupuestarias, transferencias, reasignaciones, adecuaciones presupuestarias o cualquier otro mecanismo que tenga por objeto incrementar directamente su presupuesto, o sea, el congreso va a estar limitado para que se aprobó de un si tuvieron un millón de pesos y el punto siete que eran siete mil pesos que se podían gastar, por decir una cantidad, de ese punto siete que se podía gastar, si tiene la perversidad del congreso de pretender por la facultad que tiene de tomar de otras partidas para calarlas como recurso para gastarla como parte del presupuesto del congreso, eso es lo que está imposibilitado, a eso es a lo que se refiere, que no puede utilizar partidas diferentes para crecer su propio presupuesto, no es desviar el recurso en otro sentido, es no poder crecer el presupuesto que ya está topado a punto siete por ciento, no sé si hay dudas o preguntas hasta ahí, luego dice que se regula la remuneración de las y los funcionarios electorales la cual no podrá ser superior a la del titular del ejecutivo federal, es topar los salarios porque hay congresos, o puede haber algún funcionario dentro de esta estructura que tenga el sueldo por arriba del sueldo que tiene la presidenta de la república, ese es el tope que se establece

del sueldo y también dice que se plantea la eliminación de privilegios como seguros privados, prestaciones no contempladas en la ley, decretos de disposición general, contratos colectivos o condiciones generales de trabajo, a eso es a lo que se refiere, los congresos no van a poder llevar a cabo un gasto excesivo o la contratación de pólizas de seguros especiales médicos que por muchos años y en mucho tiempo se podían llevar a cabo, también establece esta reforma los principios de paridad de género que es la misma proporción de hombres o mujeres o superior la de mujeres, la igualdad sustantiva que todo mundo tenga la posibilidad dentro de la actividad de tener condiciones de igualdad plena, no solamente en papel, así como el tema de perspectiva de género tanto en la integración de los ayuntamientos, como ya ocurre, ahorita esta disposición ya ocurre como la integración y funcionamiento de los órganos legislativos locales, luego entonces, también se señala que se advierte que la presente iniciativa no requiere de mayores asignaciones presupuestarias para su cumplimiento porque lo que persigue es una reducción no una ampliación, de la misma manera, y ya casi para terminar, dice que las reducciones en la integración de los ayuntamientos serán destinados y aquí es muy claro, muy específico y muy preciso contemplar, los ahorros, las reducciones que se lleven a cabo se destinarán en obra pública, en infraestructura pública, en beneficio de la ciudadanía, en ningún momento se van a poder usar para otra cosa que no sean exclusivamente para esto los ahorros que se lleguen a generar por esta reforma, y por último tenemos lo que es propiamente el articulado que se modifica, el artículo 22 en los consejos y consejeros electorales, el artículo 64 que impacta el presupuesto anual del congreso que no podrá exceder del .70 que ya hablamos, también se modifica el artículo 130 donde se señala la estructura municipal que sería un presidente o presidenta municipal, una sindicatura y hasta 15 regidores como máximo por sufragio popular directo libre y secreto y de la misma manera y por último el artículo 150 que nos señala que los partidos políticos o coaliciones deberán garantizar en la postulación de fórmulas de candidaturas a diputaciones por los principios de mayoría relativa, paridad, igualdad sustantiva y perspectiva de género, es cuánto.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si adelante, regidor Alejandro.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Una vez más, la penúltima Ramon eh, la penúltima, bueno, lo primero que quiero ver es en el tema del federalismo Sonora y los otros treinta y tantos estados tenemos un sistema republicano federal, somos estados unidos independientes y aquí viene

una propuesta más para hacer la comparación con el sueldo de la presidenta, todos sabemos y en el área que me quieran poner, inclusive, por ejemplo de una enfermera, de un médico, de un ingeniero, de un plomero, de un albañil, del que se les ocurre, los que trabajan en Sonora ganan más que los que trabajan en el centro, aquí está habiendo una comparación económica con él con el centro básicamente, inclusive, lo vemos en las maquiladoras, la disparidad de lo que se le paga un ingeniero en electrónica en Hermosillo y en Nogales es mucho más en Nogales, tenemos una economía diferente, aquí es una propuesta del federal que se mete en la autonomía del Estado, entonces esto significa que ya vamos a modificar la constitución, es decir, ya no somos estados unidos, ya vamos a perder el federalismo, porque esta es una propuesta federal, el Estado de Sonora tiene su base, tiene sus reglas, tiene sus etnias, tiene su propio haber y su economía, nuestro salario mínimo es casi el doble que lo del centro y más en Nogales ¿Cuánto es el salario mínimo de Nogales? comparado con el de Hermosillo si comparas el de Hermosillo que es la mitad que el de Nogales, bueno no la mitad, pero relativamente, si lo comparas con el del centro es mucho más bajo, entonces nos están acondicionando a la economía del sur, espérate, cada Estado tiene su costo, Sonora es caro y siempre en todo el resto de México nos dicen que los de Sonora y los de Chihuahua y esos somos los ricos ¿Por qué? Porque todo es más caro, todo, es más, porque así lo marca la demanda, pero últimamente oigo mucho la palabra soberanía y la soberanía del Estado de Sonora, punto.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si seguimos con, si, adelante regidora Leticia Amparano.

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Ahorita yo le hice la pregunta que si ¿cuándo le llegó el documento? por favor me puede contestar.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Sí, claro que si, el viernes lo recogí yo, yo fui personalmente, nos los dieron a todos los ayuntamientos, a las dos de la tarde estaban todavía deliberando en el congreso del Estado, nos llega a nosotros a las dos y media, me vengo yo y lo paso ya tempranito, pues casi el viernes en la noche el sábado platicamos para que en secretaría se estuviera trabajando en eso, yo lo recogí el día 22.

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: O sea, apenas el día 22 y otro día ya nos lo hacen saber casi a medianoche, Okey, ojalá que podamos promover también una reforma constitucional para evitar los elefantes blancos, no, no, ya lo sé que está recibido, pero debió haber sido recibido con mayor anticipación por parte de nuestra síndica, porque si se lo dan el viernes, el sábado nos hacen llegar el documento ya tarde, para mí es tarde, pues, y el lunes ya estamos en la extraordinaria, muchos le aseguro que ni siquiera lo leyeron, entonces yo creo que con estas premuras que trae el congreso local es para que también se hubieran apresurado al menos con una semana, dos semanas de anticipación, hacernos llegar el documento para haber tenido estas mesas de diálogo, de trabajo, y como dice la señora síndico, pues, que hubiéramos expresado ahí todas las dudas que traíamos para que se llegara a una mesa como a ustedes mejor les acomoda, toda blandita y bien acomodadita, pero la realidad es que llegó tarde, es irresponsabilidad de los congresistas también, de los diputados, de no habernos hecho llegar en primer lugar al municipio, a nuestra síndica, haberle hecho llegar el documento con antelación para que pudiéramos haber tenido oportunidad de más discusiones, pues, a excepción de la extraordinaria que tuvimos hoy por la mañana, a la que no asistimos la mayoría de los que estamos aquí, entonces, ojalá que podamos hacer que promuevan ustedes los de MORENA, pues, también una reforma muy fregona para quitar los elefantes blancos como es el tren, el tren fantasma, que mucho nos dijeron que venían 20 mil bondades, que se invirtieron más de 1.200 millones de pesos y que ahí está tirado, abandonado y no sabemos a quién ha beneficiado, ¿y lo van a terminar? pues quién sabe, pero ahí está, seguramente vendrán otros cientos de millones de pesos para terminarlo, pero la triste realidad la viven, la vivimos los ciudadanos de Nogales y permanece allí, en la ignominia, porque es demasiada lana, mientras los Nogalenses seguimos adoleciendo de agua, seguimos adoleciendo de calles, etcétera, etcétera, etcétera, entonces, pues ni hablar, ahí están las propuestas que se hacen y nos tocará pues ahorita emitir nuestro voto, señor.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Regidora Ana Laura, adelante.

La Lic. Regidora Propietaria, Ana Laura Pompa Corella, manifiesta: Yo quiero ser breve para adelantar a todos y para respetar los tiempos de cada uno, pero se me hace que es un tema muy importante, yo quiero dejar y clarificar que como ciudadana, ya no tanto como partido y como regidora responsable, yo estoy de acuerdo con la reducción de todos los regidores, por las causas que todos estamos en esta mesa presente y vivimos diario, que no todos sacan y

van a los eventos y créanme que no es impedimento muchas veces por cuestiones de salud, sin embargo yo he estado ahí presente, segundo, yo no estoy de acuerdo con los tiempos y cómo se nos dio y la forma en que se nos dio este documento que no se pudo analizar, no se pudo estudiar, yo creo que estamos todos en nuestros derechos de si vamos a firmar algo, como les dije yo, yo no voy a firmar un cheque en blanco, yo quiero analizar y afortunadamente mis asesores y mis diputados, que son los que se les corresponde esa información, porque ellos son los que votaron en el congreso, se les pregunta a ellos de qué se trataba y por qué se trató, entonces, sí los tiempos estuvieron muy apresurados, muy apresurados, no nos dieron tiempo ni estudiarlo, ni analizarlo, yo no más quiero que quede muy claro eso, no tanto como partido, como ciudadana y obviamente para lo que viene, igual que nos den los tiempos para estudiarlo y analizarlo, esto ya lo tienen que mandar mañana, ya nos tienen los brazos atados.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Regidora Leticia Calderón.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, manifiesta: Buenas tardes, yo pienso que todos aquí tenemos nuestros diputados, yo pienso que todos tenemos nuestros diputados y nos debieron de haber dicho de qué se trataba esta ley, yo digo Ana Laura, no sé.

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Yo quiero puntualizar lo que dice la compañera Ana Laura y que nosotros mencionamos desde un inicio, debe quedar muy claro que como regidora, como ciudadana responsable, y soy de las que vienen todos los días prácticamente, que hago presencia, hago trabajo, que quede bien claro y también como partido, como Acción Nacional, como PAN, que estamos a favor de que hay una disminución en el número de regidores, incluso hasta 10 les votaría, la neta, es la realidad, hasta 10 les votaría y con eso yo creo que sacaríamos la chamba de Nogales, porque no somos muchos los que trabajamos, entonces, yo creo que debe de quedar muy claro que nuestra posición respecto a la disminución, adelante, que les retiren los seguros de gastos médicos mayores, los ahorros, las comilongas en el Senado, en los congresos, porque en la mañana estábamos debatiendo sobre lo que se gastan en las comidas de cinco tiempos en el Senado, pues claro que son barbaridades y por supuesto que estamos de acuerdo en que se retire, pero esa lana que digan para dónde se va también, no a una panza revolvente en hacienda, si nos va a haber una disminución de tanta lana, pues

órale, cuánto le va a tocar a los estados, cuánto le va a tocar a los municipios por esas disminuciones, o sea, que no quede tan en el aire pues una ley, una reforma constitucional que necesita sus leyes secundarias que son los dientes en el cómo se va a ejercer, se va a aplicar esa reforma constitucional. Ese es el detalle que alegamos, al Congreso no le dan los tiempos ya, están topados, no les dan los tiempos para sacarlas adelante y para decir un más o menos en el que saldrían, estoy de acuerdo que son posteriores, pero van de la mano, son los dientes pues para aplicar la reforma constitucional, más que de acuerdo que vayamos a sufrir las de Caín, los que están en los congresos, los que están allí en el Senado de la República, en hospitales como el IMSS, en hospitales del bienestar ¿para qué? para que sepan lo que siente el ciudadano, para que sepan lo que siente el pueblo bueno, pues que se vaya para allá la lana, para que haya medicamentos, para que haya atención, para que haya mejores salarios también para los médicos, para los profesionales, para las enfermeras, que haya también material de curación, es una vileza lo que se está haciendo, de que había muchos errores en el pasado, sí, pero ahora están peores, es la triste realidad de lo que vive el ciudadano, entonces, que deje claro, si ojalá que nuestros diputados se pongan la camisa del ciudadano y que a la hora de crear las secundarias, cuando menos fregado, que chequen, sé que no nos van a pelar, pero que al menos tomaran en cuenta lo que se está trabajando o lo que se está comentando en los municipios, para que a la hora de que autoricen las secundarias, pues tomen en cuenta un poquito, caray, lo que estamos trabajando y por supuesto que el tema étnico no hay que dejarlo de la mano, que sea el 15 más 1, yo creo que sería lo más correcto y seríamos 16, o que sean, okey, si ustedes quieren dentro de los 15, pues también, pero que quede claro a que lo van a poner en las secundarias, pues sí, pero por lo pronto el primer impacto cuando tú estás leyendo la propuesta es de que el étnico queda afuera, y volvemos a lo mismo, si piensas en el vulnerable, si piensas en el más pobre, más fregado, pues las comunidades étnicas son las que viven en olvidos totales.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Adelante a regidor Ramón Medrano, ya para someterlo a consideración.

El Mtro. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, manifiesta: Sí, gracias maestra, pues fíjense que se les escucha con mucha atención y son muy valiosas todas las aportaciones, está bien representado el alcalde por el síndico, seguramente el alcalde, si nos está viendo en línea, pues, está tomando nota y si no la maestra le hará llegar todos los comentarios, él siempre está atento a eso, entonces, es muy valioso, el pleito no es entre nosotros, es muy valioso lo

que dicen, yo creo que ahorita lo que nos llama es la aprobación de esto y hay que exigirles a nuestros diputados, y vaya que mi partido es pequeño, hay que exigir a los diputados que nos echen la llamadita, que nos inviten o nos pregunten sobre las inquietudes que hay acá en las regidurías, en los ayuntamientos de sus representaciones, es facultad pues de ellos que la van a hacer las secundarias y que nos aclaren bien todas las dudas que tenemos, o vaya, que escuchen todas las propuestas o todas las participaciones que aquí en esta mesa les están diciendo, y el punto medio de esta mesa, pues todos coincidimos, que se reduzca de 21 a 15 y eso es lo bonito de esto, de escucharnos, respetarnos y vámonos por los 15 y adelante.

El Lic. Hipolito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Se hace constar que la regidora Martha Gabriela Castillo Chiquete, se retiró de la sesión, por lo que quedan presentes 16 Integrantes del Ayuntamiento.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Se somete entonces a consideración del Pleno del Ayuntamiento esta Ley número 158, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, si están por la afirmativa de manifestar su voto a favor de aprobar esta Ley en los términos presentados, si pueden levantar su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría y con los votos en contra de los compañeros regidores y regidoras (Ing. José de Jesús Báez Gálvez, Lic. Leticia Amparano Gámez, Lic. Ana Laura Pompa Corella, Lic. Karen Cristina Jonstthon Ayala y el C. Alejandro Villaseñor Othon.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres. – El H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, aprueba por Once Votos a favor, cinco en contra de los presentes (16 Integrantes), LA LEY NÚMERO 158, QUE REFORMA LOS PÁRRAFOS SEXTO Y VIGÉSIMO OCTAVO DEL ARTÍCULO 22; EL PRIMER PÁRRAFO EL ARTÍCULO 130; LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTICULO 150-A; Y ADICIONA LOS PÁRRAFOS DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO Y DÉCIMO SEGUNDO A LA FRACCIÓN XXII, DEL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: ¿Cuántos fueron los totales votos a favor? – . Responde el Secretario de Ayuntamiento, Hipólito Sedano Ruiz: Once. – El Regidor, Alejandro Villaseñor Othón, pregunta: ¿Quiénes fueron los 11? ¿Cuántos a favor fueron? ¿Por eso? Por favor no diga mentiras, entonces son 10.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: No es mentira, yo no estoy diciendo mentiras, estoy haciendo un conteo, hay 17 regidores presentes, se ausenta la compañera Gabriela por razones de que tiene agenda y son un total de 5 regidores los que no votan a favor la propuesta son Once a favor, 10 regidores y el síndico son 11.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Yo sigo contando 16.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: En este momento porque se ausentó la compañera Gabriela.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, continua: Por eso, somos 16.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Por eso compañeros, y si son 16 menos 5 que votan en contra, entonces son 11, el total de asistencia son 17 se ausenta Gabriela, son 16, no votan a favor 5 regidores, no vota PRI, PAN, ni Independiente, Son los que no votan a favor, entonces son 11, porque 11 más 5 son 16, más Gabriela que se fue, son 17, es cuánto.

La Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindica Municipal, manifiesta: Gracias, pues no habiendo otro asunto me permito clausurar esta sesión siendo las Diecisiete Horas con Veinte Minutos (Cinco de la Tarde con Veinte Minutos) del día Veinticinco de Mayo de dos mil veintiséis, agradeciendo a todos los presentes su amable asistencia.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal
(Justifico falta)

C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria
(Firmada)

C. Martha Gabriela Castillo Chiquete
Regidora Propietario
(Firmada)

C. Leticia Calderón Fuentes
Regidora Propietaria
(Firmada)

C. Ramón Ricardo Valenzuela Félix
Regidor Propietario
(Firmada)

C. Marisela Romero Nebuay
Regidora Propietaria
(Firmada)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Justifico Falta)

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria
(Justifico falta)

C. Jhonatan Librado Grijalva Manzo
Regidor Propietario
(Firmada)

C. Angelica Valdez Mendoza
Regidora Propietaria
(No asistió)

C. Ramón Medrano Torres
Regidor Propietario
(Firmada)

C. Claudia Marcela García Tapia
Regidora Propietaria
(Firmada)

C. Martín Elías Ortega López
Regidor Propietario
(Justifico falta)

C. Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández
Regidora Propietaria
(Firmada)

Firmas en relación al Acta Numero 46, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día Veinticinco de Mayo del Dos mil Veintiséis.

C. José de Jesús Báez Gálvez
Regidor Propietario
(Firmada)

C. Leticia Amparano Gámez
Regidora Propietaria
(Firmada)

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario
(Firmada)

C. Ana Laura Pompa Corella
Regidora Propietaria
(Firmada)

C. Dora Alicia Ruelas Armenta
Regidora Propietaria
(Firmada)

C. Karen Cristina Jonstthon Ayala
Regidora Propietaria
(Firmada)

C. Alejandro Villaseñor Othón
Regidor Propietario
(Firmada)

C. María Elena Moreno Durazo
Regidora Propietaria
(Justifico falta)

C. Olga Lidya Cabrera Altamirano
Regidora Étnica
(Firmada)

Lic. Hipólito Sedano Ruiz
Secretario del Ayuntamiento
(Firmada)

Firmas en relación al Acta Numero 46, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día Veinticinco de Mayo del Dos mil Veintiséis.